

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel (FPMC)** entregó el 19 de julio de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Fundación de Parques y Museos de Cozumel**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2019, presentan los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	22,697,997.82	0.00	22,697,997.82	22,247,741.22	22,247,741.22	98.02
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	37,705,523.20	0.00	37,705,523.20	36,109,124.63	29,023,891.34	76.98
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$60,403,521.02	\$0.00	\$60,403,521.02	\$58,356,865.85	\$51,271,632.56	84.88

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$18,767,961.24	\$0.00	\$18,767,961.24	\$18,343,940.00	\$17,342,746.49	97.74
Materiales y Suministros	8,319,501.51	0.00	8,319,501.51	5,898,552.53	5,898,552.53	70.90
Servicios Generales	18,616,184.95	0.00	18,616,184.95	12,855,959.11	12,780,761.11	69.06
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,842,338.00	0.00	4,842,338.00	3,108,463.17	3,108,463.17	64.19
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,464,448.99	0.00	4,464,448.99	2,598,840.73	2,598,840.73	58.21
Inversión Pública	3,151,000.00	0.00	3,151,000.00	1,834,702.15	1,834,702.15	58.23
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$58,161,434.69	\$0.00	\$58,161,434.69	\$44,640,457.69	\$43,564,066.18	76.75

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$51,271,632.56**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$60,403,521.02**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un **84.88%**. Esta menor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el rubro de **Derechos**, “Los ingresos de esta cuenta corresponden únicamente al acceso a los parques que la FPMC administra, la variación reflejada se debe principalmente a que los ingresos de los parques se captan mayormente en moneda extranjera (usd) cuya variación en el tipo de cambio al peso mexicano resulta en algunos caso a la baja”; en el rubro de **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “Los ingresos de esta cuenta corresponden a la prestación de bienes o servicios que se prestan en los parques que la FPMC administra como lo son los combos, servicios de alimentos snorkel, nado con delfines así como las concesiones y como se puede apreciar se devengaran más ingresos de lo que se había estimado, aunado a esto a los clientes por el volumen de compra se les da un crédito a un plazo máximo de 21 días por lo que la diferencia se encuentra registrada en las cuentas por cobrar a corto plazo en los estados financieros”.

(Figura 1)

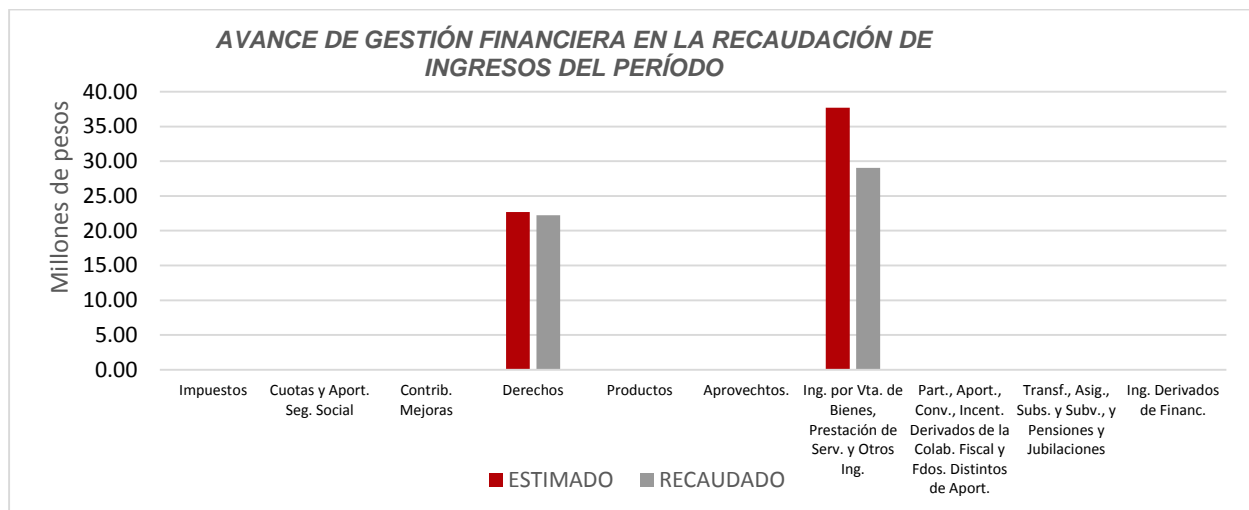


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$44,640,457.69**, en relación con el Egreso Modificado por **\$58,161,434.69**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **76.75%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el capítulo de **Servicios Personales**, “La variación en este capítulo se debe principalmente a que no se contrataron el total de las plazas por motivo del plan de Austeridad de Pacto por Quintana Roo”; respecto al capítulo de **Materiales y Suministros**, “La diferencia en este capítulo se debe principalmente a las cuentas 2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos de Oficina, 2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación y 2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores, y debido a la temporada alta en los parques no se pudieron ejecutar todos los mantenimientos previstos a los vehículos y a las áreas de los parques que se administran. Cabe mencionar que este capítulo también fue considerado ahorrar en sus partidas de acuerdo al plan de Austeridad de Pacto por Quintana Roo”; en el capítulo de **Servicios Generales**, “La variación en el capítulo 3000 se derivó en su mayoría por las siguientes cuentas: 3500 Servicios de Mantenimiento, Conservación e Instalación, 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad y 3800 Servicios Oficiales; en el caso de mantenimiento, no se ejecutaron la totalidad del mantenimiento mayor a los parques, por la afluencia de los visitantes muy positiva, también se iniciará en el siguiente periodo, una campaña de difusión de las diferentes acciones y también de los servicios que ofrece la FPMCQROO, así mismo durante el siguiente trimestre se ejecutarán eventos de gran impacto social, cultural y ambiental en los que se ejecutará el recurso de la cuenta 3800. Cabe mencionar que este capítulo también fue considerado ahorrar en sus partidas de acuerdo al plan de Austeridad del Pacto por Quintana Roo”; en cuanto al capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “El recurso pendiente de ejecutar de este capítulo se aplicará en el subsecuente trimestre ya que se pretende incrementar el número de becas que otorga la FPMCQROO, así como en las acciones de apoyo a la sociedad cozumelena”; en el capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “No se ejecutó la total del recurso de acuerdo al programa de adquisiciones 2019, debido a los plazos de licitación pública y el plazo del proceso administrativo que se conlleva de acuerdo a los lineamientos establecidos, mismo que, en los siguientes meses, se ejecutará de acuerdo a la programación anual”; y respecto al capítulo de **Inversión Pública**, “No se ejecutó la total del recurso de acuerdo

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

al programa de obra 2019, debido a los plazos de licitación pública y el plazo del proceso administrativo que se conlleva de acuerdo a los lineamientos establecidos, mismo que en los siguientes meses se ejecutará de acuerdo a la programación anual”. **(Figura 2)**

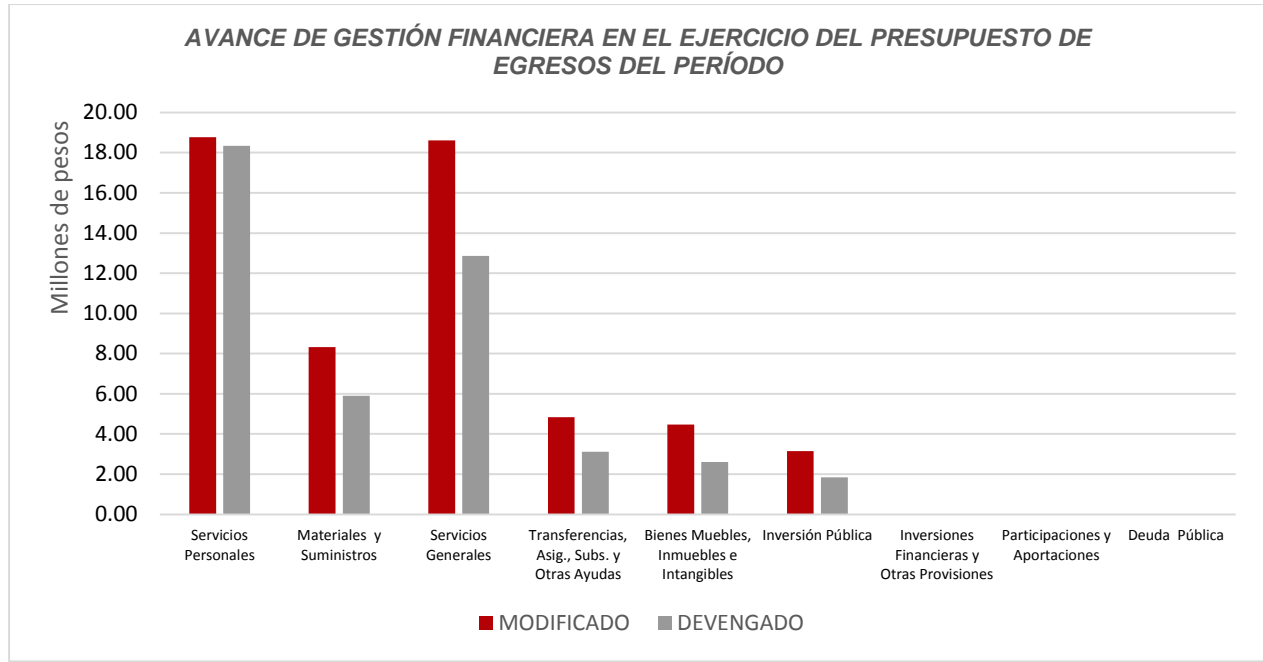


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **22.36%** y en el segundo el **23.15%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **54.49 %** pendiente de recaudar.



Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **17.65%** y en el segundo el **21.97%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **60.37%** pendiente de devengar.

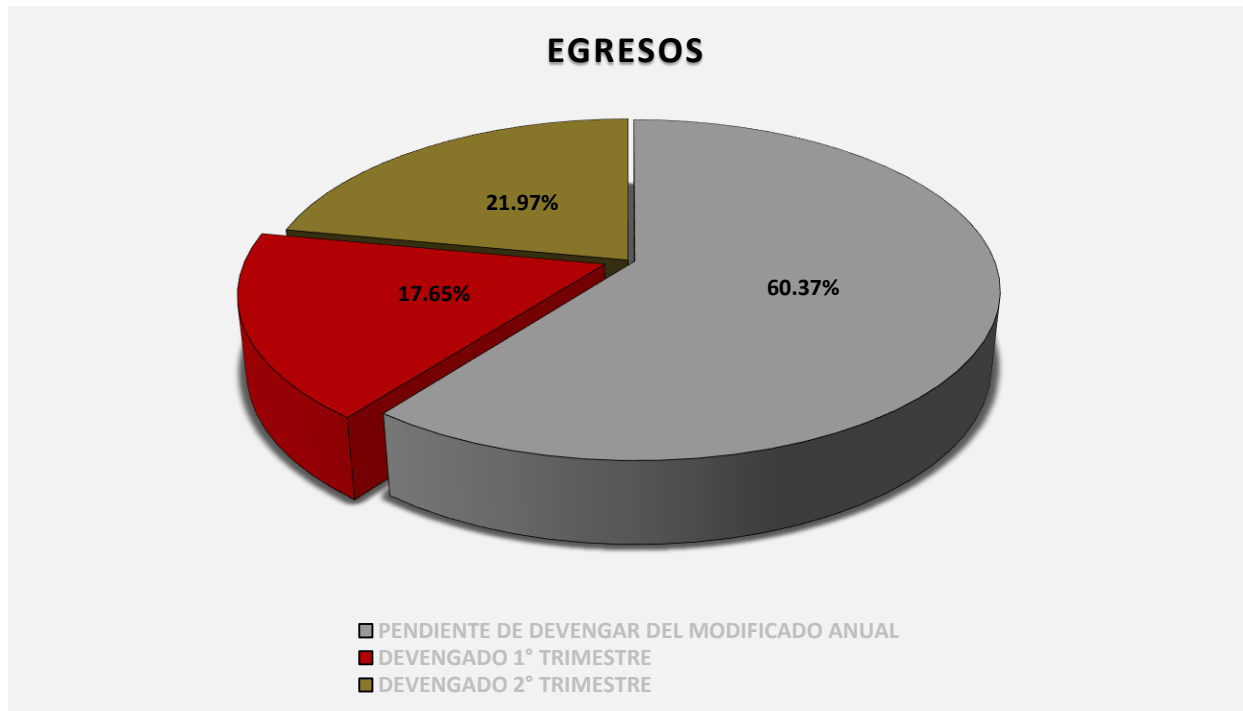


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Fundación de Parques y Museos de Cozumel**, en el período del 1 de abril al 30 de junio de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	2º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
F008 - Liderazgo turístico a través de una filosofía de servicio, fomentado por medio de sus parques y museos la cultura, el arte y la naturaleza.	F - Fortalecer a Quintana Roo como un multidesestino líder en competitividad con una oferta de alta calidad, diversificada y articulada, con pleno respeto a los entornos naturales, sociales y culturales con bases sólidas en infraestructura física y educativa para el desarrollo turístico.	950	0	0	0	0%	0%	Anual.
	P - Los visitantes de los sitios turísticos que la Fundación de Parques y Museos de Cozumel administra, por medio de una filosofía de conservación de la naturaleza y de competitividad, reciben un servicio de calidad impulsando la actividad turística de la Isla de Cozumel.	505,000	0	0	0	0%	0%	Anual.
	C01 - Recursos naturales y el patrimonio cultural e histórico de Cozumel restaurado.	6,624	2,259	1,925	3,002	85.21%	45.32%	Las metas anuales presentadas son las Definitivas. La semaforización verde queda en cada punto de acuerdo al SIPRESS 2019.
	C02 - Becas a nivel básico, medio y superior otorgadas; para preservación del entorno natural y cultural de la isla de Cozumel.	5,500	1,650	1,499	3,140	90.85%	57.09%	
	C03 - Cultura de servicio de calidad desarrollada.	9	3	2	6	66.67%	66.67%	
M001 - Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	6	0	0	0	0%	0%	Anual.
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	85	0	0	0	0%	0%	Anual.
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	100	0	0	0	0%	0%	Anual.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- Programa **F008 – Liderazgo turístico a través de una filosofía de servicio, fomentado por medio de sus parques y museos la cultura, el arte y la naturaleza**, respecto al FIN, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**, en relación a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los 3 componentes

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

que lo integran, obteniendo avances en C01:85.21%, C02:90.85% y C03:66.67%, respecto a la meta trimestral.

• **Programa M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, respecto al FIN y al componente que lo integra, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**, respecto a la meta anual.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base a indicadores al 30 de junio de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.